



AMANECISTAS

[www.amanecequenoespoco.es](http://www.amanecequenoespoco.es)

## **BASES LEGALES**

### **CONCURSO FOTOGRAFICO SOBRE “AMANECE, QUE NO ES POCO”**

#### **BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.**

Este concurso está organizado por la Asociación Amanecistas - Calle Guardia Civil. 36 Aýna - CIF G-02552586

#### **BASE 2.- OBJETO.**

La Asociación “Amanece, que no es poco” se propone realizar un concurso fotográfico online entre su comunidad de seguidores en la cuenta de Facebook oficial del programa cuya temática es la Quedada Amanecista en Aýna, Liétor y Molinicos (Albacete) los días 8, 9 y 10 de junio de 2018.

#### **BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR.**

Podrán participar en el Concurso fotográfico sobre “Amanece, que no es poco” todas las personas físicas, mayores de edad, que sean usuarios de Facebook y respeten las condiciones de la red (<http://Facebook.com>). Además, deben ser “seguidores” de la cuenta oficial del programa (<https://www.facebook.com/amanecistas>).

No podrán participar aquellas personas que se encuentren que formen parte de la junta directiva de la Asociación.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

#### **BASE 4.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Cada participante manifiesta que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material fotográfico presentado al concurso y se responsabiliza de ello.

#### **BASE 5.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

Los participantes podrán enviar sus fotografías, desde el día 8 de junio de 2018, viernes, a las 12:00 h al, 18 de junio de 2018, lunes a las 24:00h. No se aceptarán fotografías fuera de estas fechas.



[www.amanecequenoespoco.es](http://www.amanecequenoespoco.es)

A partir del día 18 de junio de 2018, lunes a las 12:00h, una vez subidas todas las fotografías en Facebook, comenzarán las votaciones hasta el día 23 de junio de 2018, sábado, a las 24:00h. No se aceptarán más votaciones fuera de estas fechas.

#### **BASE 6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Las personas que deseen participar en el concurso deberán enviar la/s fotografías/s al correo [info@amanecequenoespoco.es](mailto:info@amanecequenoespoco.es)

Cada concursante puede participar con un máximo de **cinco fotografías** dentro de las fechas del concurso. No obstante, cualquier contenido que la Asociación considere no adecuado, inapropiado u ofensivo, no formará parte del concurso.

Los participantes deberán indicar junto con la fotografía su nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.

El premio consiste en una escapada de fin de semana en la Sierra del Segura. Podrás escoger entre los 12 pueblos que conforman esta comarca de la que forman parte los municipios “Amanecistas”.

El alojamiento incluirá la media pensión y está valorado en 250 euros. Será de dos noches, dos personas.

**Este premio es gracias a la Dirección General de Turismo de Castilla-La Mancha.**

#### **BASE 7.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO.**

El Equipo de la Asociación dará a conocer el ganador del concurso fotográfico sobre “Amanece, que no es poco” por Facebook el día 25 de junio por la tarde.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica.

Se concederá el premio a la fotografía que haya recibido en Facebook un mayor número de reacciones positivas como “me gusta”, “me encanta”, etc.

En caso de empate se priorizará al usuario que más fotos haya compartido dentro del concurso. Si en ese caso se mantuviera el empate, se sumarían todas las reacciones positivas de todas las publicaciones presentadas para deshacerlo. Como último mecanismo de desempate, ganará el usuario cuya primera fotografía se haya enviado antes al mail del programa.



[www.amanecequenoespoco.es](http://www.amanecequenoespoco.es)

La Asociación se pondrá en contacto con el ganador del Concurso fotográfico sobre “Amanece, que no es poco”, en un plazo de 24 horas, para concertar la entrega del premio.

En el caso en que no se pueda contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, éste perderá todos los derechos adquiridos en base a su participación en este concurso, y se procederá a seleccionar la fotografía de otro participante, considerándole a todos los efectos como ganador del concurso.

### **BASE 8.- PUBLICACIÓN DEL GANADOR/A.**

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la Asociación considere oportunos (Web, perfiles oficiales de las redes sociales, etc.).

### **BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Por motivos razonados, la Asociación podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web [www.amanecequenoespoco.es](http://www.amanecequenoespoco.es)

La Asociación no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

(I) a causas de fuerza mayor;

(II) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como

(III) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a la Asociación de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el Concurso fotográfico queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.



[www.amanecequenoespoco.es](http://www.amanecequenoespoco.es)

#### **BASE 10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y la Asociación aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Albacete.

#### **BASE 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite (nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto) se incluirán en un fichero de Concursantes de la Asociación, que es la destinataria de la información facilitada. Este fichero tiene como finalidad la gestión de la participación en el concurso.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la Asociación.

La Asociación se compromete, a no utilizar los datos con fin distinto al que figura en las bases, a no comunicar los datos a otras personas, así como a cumplir las obligaciones estipuladas por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales que le sean de aplicación y su normativa de desarrollo.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios que se pudieran derivar de su inexactitud o falsedad.